

BASES PARA PARTICIPAR EN EL I MERCADO BARROCO DE CANARIAS EN LA VILLA DE SAN JUAN DE LA RAMBLA

I. ORGANIZACIÓN, FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

1. El I Mercado Barroco de Canarias está organizado por las Concejalías de Patrimonio y Turismo del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla.
2. Tendrá lugar el día 5 de noviembre de 2016 en el Casco Histórico, y será inaugurado oficialmente a las 10h.
3. A las 10h del sábado 5 de noviembre deberán estar todos los puestos abiertos y preparados.
4. El Horario será el siguiente: desde las 10h hasta las 22h. A partir de las 22h será voluntaria la hora de cierre.
5. Sectores: Cerámica, cuero, cestería, jabones, textil, orfebrería, madera, calado, ganchillo, productos agrícolas, libros, etc...

II. INSCRIPCIÓN

1. Podrán participar en la presente convocatoria todas aquellas personas dedicadas a la producción artesanal que estén en posesión de la carta o carnet de artesano expedido por la comunidad autónoma donde residan o que sin tenerlo la producción sea de diseño y elaboración propia, así como aquellas empresas artesanas reconocidas como tal por parte de su comunidad. Además, la Organización se reserva el derecho a admitir otras participaciones que sin estar acreditadas como artesanas oficialmente tengan relación con la temática del mercado, siempre y cuando su elaboración se realice de manera artesanal.
2. El plazo de presentación será hasta el día 2 de noviembre.
3. La organización podrá solicitar la retirada de un puesto o carpa de aquel material que no se ajuste a la concepción de artesanía o siendo productos procedentes de la reventa o de elaboración industrial.
4. La medida de la parada será de 2,20x2,30 m.
5. Para inscribirse en el Mercado habrá de rellenarse la solicitud de participación y se entregaran en las Oficinas de Cultura o de Turismo. Las solicitudes se contarán como reservadas cuando se reciba la solicitud de participación.
6. Todos los que participen en el Mercado Barroco aceptan estas bases de participación, así como las decisiones que la Organización acuerde para el buen funcionamiento del mismo.

III. MONTAJE Y HORARIOS

1. El montaje de las paradas se llevará a cabo el sábado 5 de noviembre, y podrá realizarse hasta las 10h, por lo que todos los expositores deberán haber finalizado su montaje a dicha hora.
2. La descarga de material se llevará a cabo de manera dinámica y ágil, y la retirada del vehículo será inmediata, pues una vez descargado el material no es necesario. De esta manera se facilitará al resto de compañeros realizar el mismo trabajo.
3. Todos los vehículos sin excepción alguna deberán haber abandonado el recinto en el que se desarrollará el mercado al menos una hora antes de la inauguración, por lo que los mercaderes tendrán en cuenta el tiempo que requiere el montaje de sus paradas.
4. Los expositores se comprometen a cumplir rigurosamente los horarios de apertura del Mercado establecidos por la Organización de la siguiente manera: de 10h a 22h, teniendo la posibilidad de ampliar horario si así lo estiman adecuado los propios artesanos. El incumplimiento de estos horarios sin expresa autorización de la Organización, permitirá a ésta tomar las medidas oportunas.
5. No se permitirá el paso de ningún vehículo fuera del horario de carga y descarga establecido por la Organización y comunicado a los mercaderes antes de dar comienzo al evento.

IV. DECORACIÓN, AMBIENTACIÓN Y VESTUARIO

1. No se permitirán expositores vestidos con ropa de calle, siendo obligatorio que todas aquellas personas que vayan a permanecer en las paradas estén ataviadas con vestimentas claramente barrocas o ambientadas, tanto los responsables como los familiares o amigos del mismo, por lo que queda totalmente prohibido que cualquier persona relacionada con la parada esté en ella con ropa de calle.
2. Todas las paradas deberán presentar un aspecto barroco o ambientado, por lo que la decoración y ambientación de las mismas es imprescindible y obligatoria, y cada expositor deberá ocultar sus estructuras de hierro, plásticos, aparatos eléctricos y otros enseres modernos con telas, sacos, vegetación o cualquier otro elemento disuasorio.

V. EXPOSITORES Y VENTA

1. La asignación de espacios y ubicación de cada expositor se llevará a cabo por la Organización, en función de las necesidades e intereses del conjunto; esta asignación será inalterable e irrevocable.
2. Sólo podrá acudir la persona que haya hecho la solicitud o notificar con la suficiente antelación que acudirá otra persona en su nombre.
3. La Organización se reserva el derecho a dar por finalizada la actividad de cualquier parada que no se adapte a los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
SAN JUAN DE LA RAMBLA
TENERIFE

FICHA SOLICITUD PARTICIPACIÓN EN EL I MERCADO BARROCO DE CANARIAS EN LA VILLA DE SAN JUAN DE LA RAMBLA

5 de noviembre de 2016

Nombre: _____

NIF. O CIF: _____

Nº Artesano si lo tiene: _____

Dirección: _____

Población y provincia: _____

C.P.: _____

Teléfono: _____

Móvil: _____

Actividad: _____

Material a exponer: _____

Web: _____

Correo electrónico: _____

Observaciones:

Fecha y firma:

La presentación de esta solicitud implica la aceptación de las Bases para la participación en el I Mercado Barroco de Canarias en la Villa de San Juan de la Rambla